

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Pablo César Groux Canedo, Ministro de Culturas , se ausentara del país, en misión oficial, del 13 al 14 de mayo de 2009, a la ciudad de Santiago de Chile ? República de Chile, a objeto de participar en la firma del Memorándum de Entendimiento para un Programa Cultural entre el Ministro de Culturas del Estado Plurinacional de Bolivia y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la República de Chile. Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo Reglamentario N° 29894 de 7 de febrero de 2009.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICODesígnese**MINISTRO INTERINO DE CULTURAS** al ciudadano **ROBERTO IVAN AGUILAR GOMEZ, Ministro de Educación**,mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de mayo del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga